



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA		Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas
10 MAY 2006		
SEC. 1	2367	HORA 12

COMISION ESPECIAL PARA LA MODERNIZACION DEL FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO

Dictamen de comisión

Honorable Cámara

La Comisión Especial para la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, en cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 3° de la resolución por la cual fue creada, ha considerado la conveniencia de fortalecer los mecanismos institucionales vigentes, destinados a planificar y llevar adelante medidas tendientes a optimizar el funcionamiento legislativo.

Para alcanzar éste objetivo y en el marco del proceso de modernización de la Honorable Cámara de Diputados, ésta Comisión ha formulado y pone a consideración una propuesta parcial de reforma a su Reglamento Interno, razón por la cual impulsa y aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE :

Modificar el artículo 190 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados que quedará redactado de la siguiente manera:



Votación nominal

Artículo 190

Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento, o por ley, y en las votaciones de los proyectos de ley en general, también será nominal la votación cuando así lo exija una décima parte de los diputados presentes, debiendo entonces consignarse en el acta y en el Diario de Sesiones los nombres de los sufragantes, con la expresión de su voto

E. B. Burzaco

Lic. EUGENIO BURZACO
DIPUTADO DE LA NACION

Juliana di Tullio
Diputada Nacional

Macaulis

MACAULIS

Rosario Romero

Rosario Romero.

Oscar Aguado
DIPUTADO DE LA NACION

Oscar AGUADO
DIPUTADO DE LA NACION

Keri Costas

Keri Costas.

Guillermo Baigorri
DIPUTADO DE LA NACION

GUILLERMO BAIGORRI
DIPUTADO DE LA NACION

Walter Torres
Walter Torres

Walter Torres

Gerónimo Vargas Aghasse

Dr. GERÓNIMO VARGAS AIGHASSE
DIPUTADO DE LA NACION



Fundamento

Sr Presidente:


Se propone una modificación al Reglamento de la Honorable Cámara a fin de mejorar la eficiencia parlamentaria, asimismo se tiende a transparentar la función legislativa y a hacer visible al ciudadano, las presencias, ausencias y sentido del voto.


La votación mecánica o por signo, si bien es una forma de votar no refleja el grado de compromiso individual con el tema a consideración y la responsabilidad a asumir ante la ciudadanía al momento de rendir cuentas

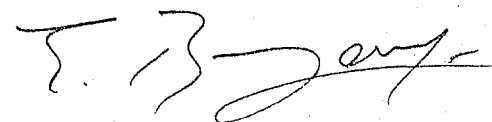
El voto nominal refleja la posición que adopta el representante en la gestión encomendada, no solo con la expresión oral, con la inserción de sus discursos, sino también a través de su adhesiones, mediante el voto.

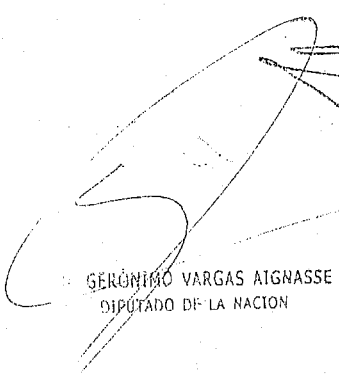
La modificación del artículo 190 es relevante. Se prescribe que será obligatoria la votación nominal en todo proyecto de ley en general. De suyo, se mantiene la posibilidad de utilizar la votación nominal cuando lo reclame la décima parte de los diputados presentes en los casos que corresponda.

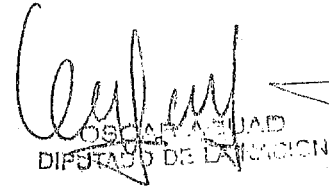
Por lo expuesto solicitamos el voto favorable de esta H. Cámara.

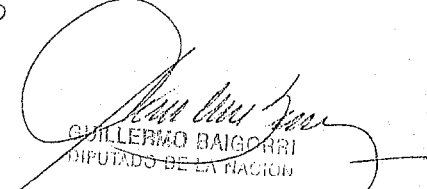

Juliana di Tullio
Diputada Nacional

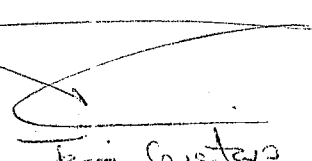

Roserio Romero

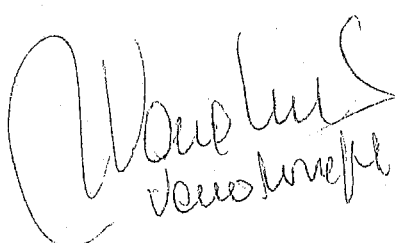

Lic. EUGENIO BURZACO
DIPUTADO DE LA NACION

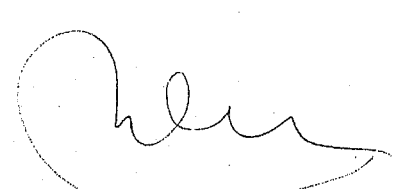

GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACION

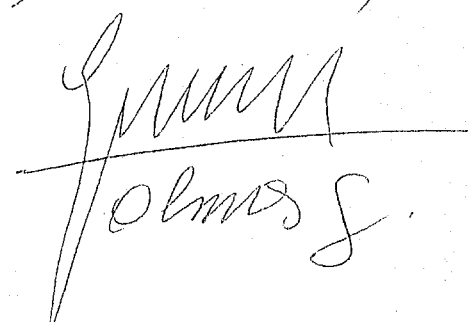

OSCAR AGUAD
DIPUTADO DE LA NACION


GUILLERMO BAIGORRI
DIPUTADO DE LA NACION


Enri Costas


Oscar López


MAOLUSE


J. B. J. J.